



**C.P.C. JESUS ALFONSO MARQUEZ OCHOA**

BAVISPE 905-A COL. VILLA CALIFORNIA C.P. 85038, CD. OBREGON, SONORA, TEL. Y FAX 414 22 73

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE GUAYMAS**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA**

**INFORME PRESUPUESTAL**

**Por el ejercicio anual terminado**

**al 31 de Diciembre del 2015.**

**C.P.C. JESUS ALFONSO MARQUEZ OCHOA**

## CONTENIDO

### I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA:

1. Antecedentes y objeto del Instituto.
2. Entidad Auditada.
3. Objeto.
4. Principales políticas y prácticas contables.
5. Introducción y período de revisión.
6. Organización general.
7. Objetivos y metas.
8. Sistema de información y registro.
9. Información financiera, análisis y alcances obtenidos.

### II. INFORME PRESUPUESTAL.



SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
Presente

Derivado de la auditoría que practicamos sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Guaymas por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2015, a continuación nos permitimos presentarles el Informe Complementario de Auditoría e Informe Presupuestal el cual forma parte del contrato de servicios profesionales que celebramos ante Ustedes y la Entidad. El detalle se presenta a continuación:

## I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA

### 1. Antecedentes Constitutivos -

Fue creada por el Gobierno del Estado de Sonora como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, registrada su creación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 27 de Agosto de 2012, la Universidad Tecnológica de Guaymas inicia operaciones el 3 de Septiembre de ese mismo año, en respuesta al compromiso de atender las necesidades de la población Sonorense, y en cumplimiento con las disposiciones otorgadas por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

La Universidad Tecnológica de Guaymas, representa una opción muy importante en nuestra región en el nivel de Educación Superior, que proporciona al estudiante las herramientas, conocimiento y capacidades para lograr su integración al campo laboral de una manera eficaz y eficiente.

Es por ello que se realiza un esfuerzo considerable para fortalecer la capacidad de planeación institucional, vinculación con el sector productivo, ampliación de oferta educativa, impulsar la cultura de productividad, fomentar valores institucionales, posicionar los programas educativos ya existentes y fortalecer la planta docente a través de la capacitación e investigación. Para organizar los esfuerzos y establecer una visión compartida del equipo de trabajo, actualmente la Universidad es dirigida por nuestro Rector el Dr. José Alfredo Gámez Corrales, mismo que transmite su visión clara de coadyuvar en el logro de los objetivos estratégicos, para fortalecer este proyecto en beneficio de los estudiantes de Sonora.

La Universidad Tecnológica de Guaymas, tiene en sus áreas académicas la oportunidad del progreso de la economía y la sociedad en la que se desenvuelve, crear los espacios para la investigación, desarrollo e innovación de productos y servicios de alto valor, es por ello que nuestra institución aspira al aumento significativo de la oferta educativa, mejoramiento de la infraestructura, alto porcentaje de colocación laboral así como también el logro de mantener satisfechos a los egresados y empleadores, Recibir a nuevos alumnos y definir estrategias para apoyar a la población de la región.

### **Misión**

“Formar profesionistas competentes y calificados, mediante programas educativos innovadores, que permitan una preparación integral favoreciendo su inserción y desarrollo en el sector productivo para contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad”

### **Visión**

“Ser una institución educativa de nivel superior, líder en la formación de capital humano competente, brindando servicios de calidad con tecnología innovadora, acorde a las necesidades del sector productivo”.

### **RECTORÍA**

Rector

Coordinadora de rectoría

### **ÁREA ACADÉMICA**

Directora académica

Director de carreras de Aeronáutica y Mecatrónica

Director de carreras de Procesos Industriales y Administración

Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Jefa de Oficina de Programas Educativos

Jefa de Oficina de Servicios Escolares

### **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Director de Administración y Finanzas

Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Cobranza, Inventarios

Nóminas

Contabilidad y presupuesto

Encargado de Mantenimiento

### **JURÍDICO**

Abogado General

### **PLANEACIÓN**

Director de Planeación

Jefe del Departamento de Evaluación  
Jefe de Oficina de Calidad (Transparencia y portal UTG)  
Jefe de Oficina de Archivo (Infomex)  
Coordinador de implementación del SGC ISO 9001

#### VINCULACIÓN

Directora de Vinculación  
Jefa del Departamento de Promoción  
Jefe de Oficina de Difusión

### **2. Entidad Auditada –**

La Entidad auditada por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2015, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Guaymas.

### **3. Objeto –**

Los objetivos principales son promover una educación de calidad, tal como lo mencionan los programas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y formativa de pertinencia social como el modelo de Universidades Tecnológicas lo indica.

### **4. Principales políticas contables:**

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

#### **a. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros--**

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado y patrimonio propio del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre las base de costo histórico utilizando como registro contable la denominada "base acumulativa", que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad en base a lo devengado, independientemente que impliquen o no movimientos de efectivo.

#### **b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.**

- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2009, es de observancia obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos Municipales, Los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley en mención tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una armonización contable a nivel nacional; para lo anterior fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materias de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la amortización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 5 de diciembre de 2010 el CONAC emitió en Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental así como a las normas y manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco conceptual.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Catálogo de cuentas de contabilidad.
- Momentos contables de los egresos.
- Momentos contables de los ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

### **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

Las normas contables principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y parámetros de estimación de vida útil, emitidas por la CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente. Son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013.

Nota.- En este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el secretario técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012 la UCG informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones efectuadas sobre el marco contable gubernamental federal.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vice-Presidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Congreso Nacional de Armonización Contable celebrada el 3 de mayo de 2013 de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la ley general de contabilidad gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal de forma adecuada y aprobada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

## **Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP)**

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional señal la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segundo orden las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la junta de internacionales del sector público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Concejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal mientras dicho consejo estatal no emita las NIEFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado son como sigue:

- I. NIFGGSP 03.- Estimación de cuentas incobrables.
- II. NIFGGSP 04.- Reexpresión.
- III. NIFGGSP 05.- Obligaciones Laborales.

### **Nuevo plan de cuentas contables**

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 01 de enero de 2012, la administración de la entidad llevo a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

### **Las principales políticas contables que se aplican son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:**

- a. Base de registro- Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se reconocen conforme lo establece el acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitidos por la CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.
- b. Legalidad- De acuerdo a la práctica contable todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se le da preferencia a las disposiciones legales en vigor.
- c. Valores de inmediata realización- Se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado, los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- d. Activos fijos- Se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes recibidos en donación su registro se hace en base al valor asignado por la institución donante.

- e. Control presupuestal- El organismo deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.
- f. Obligaciones Laborales- La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en el NIF-D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ya que conforman a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), el artículo 1 del Reglamento de la misma Ley, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponden al ISSSTESON.

## **5. Introducción y periodo de revisión –**

El presente informe es el resultado de la auditoría practicada a los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Guaymas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2015.

## **6. Organización general –**

La Entidad cuenta con el Reglamento Interior ya publicado en el Boletín Oficial del Estado, así como de las políticas operativas y administrativas de carácter interno ya autorizados.

## **7. Objetivos y Metas –**

La entidad programó para el ejercicio 2015 diversas metas cuyos resultados se presentan en Anexo por separado a este informe.

## **8. Sistema de Información y Registro –**

El Organismo maneja sus registros contables a través del sistema SACG, siendo su catálogo de cuentas adecuado a las operaciones que realiza, el cual cubre los requisitos incluidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

## **9. Información financiera, análisis y alcances obtenidos –**

El alcance Obtenido en la revisión sobre los rubros más importantes se detalla a continuación:

## Información financiera

Balance General al 31 de Diciembre de 2015:

<b>Rubro</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo y Patrimonio</b>
Efectivo en caja y bancos	7,645,216	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,760	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,502,500	
Activos fijos	2,431,792	
Depreciación Acumulada	564,399	
Otros activos		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		101,123
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		112,500
Otros Pasivos a Corto Plazo		126,590
Aportaciones		1,364
Donaciones a Capital		21,568,534
Resultado del ejercicio (ahorro/ desahorro)		-16,376
Resultado de ejercicios anteriores		5,209,655
Reservas		3,916,469
<b>Totales</b>	<b>31,019,869</b>	<b>31,019,869</b>

La estructura del estado de ingresos y egresos del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Rubro</b>	<b>Importe</b>
Ingresos	16,161,578
Egresos	16,177,954
Ahorro neto del ejercicio	16,376

Durante la auditoria se seleccionaron para su análisis las siguientes cuentas:

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Importe</b>	<b>Analizado</b>	<b>%</b>	<b>Observado</b>
Efectivo en caja y bancos			100	NO
Cuentas por cobrar			20	NO
Activos Fijos			95	NO
Depreciación			90	NO
Otros Activos			0	NO
Proveedores			30	NO
Cuentas por Pagar			75	NO
Resultado de ejercicios ant.			100	NO
Otros ingresos			0	NO
Egresos			40	NO

En la revisión de egresos adicionalmente al importe indicado como analizado, efectuamos una prueba de procedimientos de nóminas por los meses de mayo y noviembre del 2015.

(1) Los impuestos se concentran para su pago en la contabilidad de la Dirección General.

## **II. INFORME PRESUPUESTAL**

a.- En el cuadro que se acompaña a este informe se presenta la información relacionada con el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al periodo de Enero a Diciembre del

2015; asimismo, se anexan también las conciliaciones de los ingresos contra la cuenta pública y el estado de resultados, mismo caso para los ingresos.

b.- El presupuesto para gastos de operación e inversión son recibidos a través del presupuesto de operación normal, cuyo control se ejerce en el sistema contable examinando las variaciones con respecto a lo autorizado.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Anual	Egresos Pagado Anual	Subejercicio	% Avance Anual
Capítulo del Gasto	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6 = 3 - 4)	(7= 4/3)
1000 Servicios Personales	12,976,973	23,428	13,000,401	11,265,781	11,265,781	1,734,620	1
2000 Materiales y Suministros	762,682	31,034	793,716	550,433	550,433	243,283	1
3000 Servicios Generales	1,415,794	1,845,924	3,261,718	3,849,881	3,849,881	588,163	1
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,460	23,074	8,386	31,459	31,459	23,073	4
6000 Inversión Pública	-	167,810	167,810	-	-	167,810	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
9000 Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>15,186,909</b>	<b>1,709,502</b>	<b>16,896,411</b>	<b>15,697,554</b>	<b>15,697,554</b>	<b>1,198,857</b>	<b>6</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI  
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE GUAYMAS  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>15,990,165</b>
<b>(MAS)</b>		
<b>2. Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>171,413</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<b>171,413</b>	
<b>(MENOS)</b>		
<b>3. Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>-</b>
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>		<b>16,161,579</b>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>15,697,553</b>
--	-------------------

**(MENOS)**

<b>2. Egresos Presupuestarios no contables</b>		<b>31,459</b>
Mobiliario y equipo de administración	<b>31,459</b>	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Arctivos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>		
<b>(MAS)</b>		

<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>511,860</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<b>506,291</b>	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		

Otros gastos	5,569	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)</b>		<b>16,177,955</b>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (POR UNIDAD ADMINISTRATIVA)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)	% Avance Anual (7= 4/3)
Unidad Administrativa 1	15,186,909	1,709,502	16,896,411	15,697,554	15,697,554	1,198,857	1
Unidad Administrativa 2							
Unidad Administrativa 3							
Unidad Administrativa 4							
Unidad Administrativa 5							
Unidad Administrativa 6							
Unidad Administrativa 7							
Unidad Administrativa 8							
<b>Total del Gasto</b>	<b>15,186,909</b>	<b>1,709,502</b>	<b>16,896,411</b>	<b>15,697,554</b>	<b>15,697,554</b>	<b>1,198,857</b>	<b>1</b>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR PODERES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Clasificación Administrativa (Por Poderes)	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)	% Avance Anual (7= 4/3)
Poder Ejecutivo							
Poder Legislativo							
Poder Judicial							
Órganos Autónomos	15,186,909	1,709,502	16,896,411	15,697,554	15,697,554	1,198,857	1
<b>Total del Gasto</b>	<b>15,186,909</b>	<b>1,709,502</b>	<b>16,896,411</b>	<b>15,697,554</b>	<b>15,697,554</b>	<b>1,198,857</b>	<b>1</b>

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Concepto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)	% Avance Anual (7= 4/3)
Gobierno	15,186,909	1,709,502	16,896,411	15,697,554	15,697,554	1,198,857	1
Legislación							
Justicia							

Coordinación de la Política de Gobierno							
Relaciones Exteriores							
Asuntos Financieros y Hacendarios							
Seguridad Nacional							
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior							
Otros Servicios Generales	15,186,909	1,709,502	16,896,411	15,697,554	15,697,554	1,198,857	1
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental							
Viviendas y Servicios a la Comunidad							
Salud							
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales							
Educación							
Protección Social							
Otros Asuntos Sociales							
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
Combustibles y Energía							
Minería, Manufacturas y Construcción							
Transporte							
Comunicaciones							
Turismo							
Ciencia, Tecnología e Innovación							
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos							
Otras No Clasificadas en funciones anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo financiero de la Deuda							
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de gobierno							
Saneamiento del Sistema Financiero							
Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores							
<b>Total del Gasto</b>	<b>15,186,909</b>	<b>1,709,502</b>	<b>16,896,411</b>	<b>15,697,554</b>	<b>15,697,554</b>	<b>1,198,857</b>	<b>1</b>

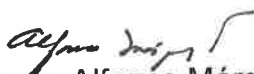
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Concepto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Anual	Egresos Pagado Anual	Subejercicio	% Avance Anual
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6 = 3 - 4 )	(7= 4/3)
Programas	15,186,909	1,709,502	16,896,411	15,697,554	15,697,554	1,198,857	1
Subsidios:	-	-	-	-	-	-	-
Sector Social y Privado o Estados y Municipios							
Sujetos a Reglas de Operación							
Otros Subsidios							
Desempeño de las Funciones:	15,186,909	1,709,502	16,896,411	15,697,554	15,697,554	1,198,857	1
Prestación de Servicios Públicos	15,186,909	1,709,502	16,896,411	15,697,554	15,697,554	1,198,857	1
Provisión de Bienes Pública							
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas							
Promoción y Fomento							
Regulación y Supervisión							
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente el Gobierno Federal)							
Específicos							
Proyectos de Inversión							
Administrativos y de Apoyos	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional							
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión							
Operaciones Ajenas							
Compromisos	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional							
Desastres Naturales							
Obligaciones	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones							
Aportaciones a la Seguridad Social							
Aportaciones a Fondos de Estabilización							

Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones							
Programas de gasto Federalizado ( Gobierno Federal)							
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios							
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores							
<b>Total del Gasto</b>	<b>15,186,909</b>	<b>1,709,502</b>	<b>16,896,411</b>	<b>15,697,554</b>	<b>15,697,554</b>	<b>1,198,857</b>	<b>1</b>

De antemano agradecemos las finas atenciones durante el desarrollo de nuestro trabajo por parte de Funcionarios y Empleados de la Entidad, por lo que aprovechamos la oportunidad para ponernos a sus apreciables órdenes por si requieren algún comentario adicional sobre el contenido de este informe.

Muy atentamente,

  
C.P.C. Jesus Alfonso Márquez Ochoa  
Cédula Profesional No. 226917

**C.c.p. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo -  
Director General de Auditoria Gubernamental  
Secretaria de la Contraloría**